

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE OFERTAN LOS PUESTOS DE TRABAJO A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE GENERAL DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL DE NUEVO INGRESO DE 2 PLAZAS DE TITULADO SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.**

Mediante Resolución de 2 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral de ingreso en dos plazas de Titulado Superior de esta universidad, grupo A, nivel salarial A2, especialidad Administración, por el sistema general de acceso libre por concurso excepcional de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal marcado por la Ley 20/2021 (BOCM de 7 de noviembre de 2022; BOE de 10 de noviembre de 2022; BOEL de 14 de noviembre de 2022).

En cumplimiento de lo establecido en la base 9.3 de la convocatoria del proceso selectivo, este Rectorado ha resuelto:

**Primero.** - Ofertar a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de conformidad con la *Resolución del Tribunal del proceso selectivo de 19 de julio de 2023*, las plazas indicadas en el Anexo I a la presente Resolución.

**Segundo.** - Convocar a las aspirantes, el próximo día **25 de julio de 2023 a las 12:00 horas**, en la sala 8.0.11 del Edificio Rectorado, Campus de Getafe, al objeto de efectuar la petición de destinos.


En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022) LA GERENTE, Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: Pr1Y2032JO  
 Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	24-07-2023 12:46:23

**ANEXO I: RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS UC3M**

PLAZA NÚMERO	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GR- Nivel salarial	JORNADA	LOCALIDAD	AREA DE ACTIVIDAD / ESPECIALIDAD
1	CENTRO DE POSTGRADO	COORDINADOR/A ADMINISTRACIÓN (ADMINISTRACIÓN)	A2	JP2	LEGANÉS	ADMINISTRACIÓN
2	CONSEJO SOCIAL	TITULADO/A SUPERIOR	A2	JP2	GETAFE	ADMINISTRACIÓN

ID DOCUMENTO: PriY2032JO  
 Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	24-07-2023 12:46:23